



MODIFIQUESE EL D.E. 1833 DEL  
06.06.13, QUE SE REFIERE A ORDEN DE  
PRELACION SUBROGANCIA  
SECRETARIO MUNICIPAL.

LA HIGUERA,  
14 FEB. 2014

**DECRETO EXENTO** : N° 000625

**VISTOS** :

Las disposiciones contenidas en los Art. 76° y 79° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO** :

La necesidad de que un funcionario se haga cargo de la Secretaría Municipal cuando, el titular, haga uso de licencia médica, permisos administrativos con o sin goce de remuneraciones y/o feriado legal, cometido funcionario, etc.;

## DECRETO

1.- Modifíquese el D.E. N° 1833 del 06.06.13, y que dice relación con la subrogancia del Secretario Municipal, con respecto al cargo del funcionario Don Marcelo Antonio Araya Luna quedando como sigue :

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	CARGO
CLAUDIO ANDRES TORRES MIRALLES	10° E.M.S.	DIRECTOR DE OBRAS Y ENC. CONTROL INTERNO (S)
SERGIO HUMBERTO DIAZ ARAYA	11° E.M.S.	JEFE DE FINANZAS Y PERSONAL
FELIPE EDGARDO QUISPE QUISPE	11° E.M.S.	JEFE DEPTO. SOCIAL
MARCELO ANTONIO ARAYA LUNA	14° E.M.S.	ENC. CONTROL INTERNO (T) Y MOVILIZACIÓN

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**GARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución** :

- 1.- c.c. Interesado (4)
- 2.- c.c. Carpeta de Personal (4)
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SAM/ebp.